



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT” - ID N° 280.088

ADENDA N° 01 – CONTRATO ABIERTO N° 208/2015 – MAKRI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MAKRI S.A.**, domiciliada Avda. Kubitshek 856 c/ Herminio Gimenez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Jorge Andrés Fadlala Vallejos, con Cédula de Identidad N° 3.812.268, según Transcripción de Acta de Asamblea Esc. N° 45, otorgado por la Escribana Ana Graciela Llano Viera, con Registro N° 804 y Acta de Asamblea General Ordinario N° 12, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de **RECTIFICAR O RATIFICAR** la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2° de la Resolución DGOC N° 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

Que, por Nota DGGIES / DG N° 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 208/2015 con la firma **MAKRI S.A.**, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.** Dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentual Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 208/2015, suscripto con la firma **MAKRI S.A.**, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. **5.320.210.522** (Guaraníes cinco mil trescientos veinte millones, doscientos diez mil quinientos veinte y dos) y, un monto máximo total de Gs. **10.639.674.030** (Guaraníes diez mil seiscientos treinta y nueve millones, seiscientos setenta y cuatro mil treinta).

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Mínima (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)
1	Aguja hipodérmica descartable	Aguja hipodérmica 21 G para jeringa conexión a rosca, de plástico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 32-38 mm, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma.	Envase estéril individual. En Origen	SR	NACIONAL	UNIDAD	379.400	758.800	83	31.490.200	62.980.400

makri
Avda. Kubitshek N° 856
Tel.: 202 245 / 46 - RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

Ing. M. E. Sergio Barrios
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lt. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

2	Aguja hipodérmica descartable	Aguja hipodérmica 23 G para jeringa conexión a rosca, de plástico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 25-32 mm, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma.	Envase estéril individual. En Origen	SR	NACIONAL	UNIDAD	549.240	1.098.480	83	45.586.920	91.173.840
77	Catéter con reservorio subcutáneo para quimioterapia	Cateter intradérmico 6.5 - 6.6 Fr, de silicona 100 %, radiopaco, para acceso venoso prolongado, implantación de un reservorio subcutáneo permanente, quimioterapia, con vaina introductora pelable, aguja de tunelización y prolongador extraíble.	Envase estéril individual en origen	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	1.300	2.600	415.008	539.510.400	1.079.020.800
85	Cateter venoso central	6 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora	Envase estéril individual. En Origen	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	10.000	20.000	74.701	747.010.000	1.494.020.000
86	Cateter venoso central	6,5 Fr, 2 Lumen Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora	Envase estéril individual. En Origen	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	1.000	2.000	81.342	81.342.000	162.684.000
87	Cateter venoso central	6,5 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora	Envase estéril individual en origen	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	990	1.980	88.812	87.923.880	175.847.760
90	Cateter venoso central	7,5 Fr, 2 Lumen Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora	Envase estéril individual en origen	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	1.800	3.600	74.701	134.461.800	268.923.600
91	Cateter venoso central	7,5 Fr, 3 Lumen Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora.	Envase estéril individual en origen	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	2.000	4.000	87.152	174.304.000	348.608.000
191	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de aspiración 20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada ml.	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	700.000	1.400.000	509	356.300.000	712.600.000
192	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de aspiración 20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	600.000	1.200.000	509	305.400.000	610.800.000

makri
Avda. Kubitschek Nº 856
Tel.: 202.245 / 46 - RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

		pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada ml.										
193	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 1 ml de plástico. Con aguja desmontable 27.5 G * 1/2, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones. Graduado en decima de ml	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	500.000	1.000.000	236	118.000.000	236.000.000	
194	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 3 ml de plástico con aguja de 21 G x 1 1/2 desmontable, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada 3 ml	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	500.000	1.000.000	231	115.500.000	231.000.000	
195	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 3 ml de plástico con aguja 23 G x 1 desmontable, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada 3 ml	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	231	231.000.000	462.000.000	
196	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 5 ml de plástico, con aguja desmontable 21 G x 1 1/2, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	231	462.000.000	924.000.000	
197	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 5 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	231	462.000.000	924.000.000	
198	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	2.900.000	5.800.000	336	974.400.000	1.948.800.000	
199	Jeringa desechabl e con aguja	Jeringa hipodermicas 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permite filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Envase estéril individual grado medico	SR	NACIONAL	UNIDAD	1.300.000	2.600.000	336	436.800.000	873.600.000	

makri
T. Kubitschek N° 856
Tel: 2.245 / 46 - RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Barrios
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

263	Set de Gastrostomía percutánea	Tubos para Gastrostomía Endoscópicos Percutáneos, Set, Con bandeja estéril, gel lubricante, gasa estéril, jeringa de 60mL con sonda de alimentación de 20 Fr. de silicona de 24 pulg. Con guía estéril. Como mínimo	Envase estéril individual grado médico	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	8	15	747.014	5.976.112	11.205.210
264	Set de Gastrostomía percutánea	Tubos para Gastrostomía Endoscópicos Percutáneos, Set, Con bandeja estéril, gel lubricante, gasa estéril, jeringa de 60mL y 6 mL, sonda de alimentación de 24 Fr. de silicona de 24 pulg. Con guía estéril. Como mínimo	Envase estéril individual grado médico	KFF	ARGENTINA	UNIDAD	15	30	747.014	11.205.210	22.410.420
										5.320.210.522	10.639.674.030

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

• Primera Entrega de la Cantidad Mínima

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega	Lugar de Entrega
* PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de hasta 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista
	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

• Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega	Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de 60 (sesenta) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista
	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

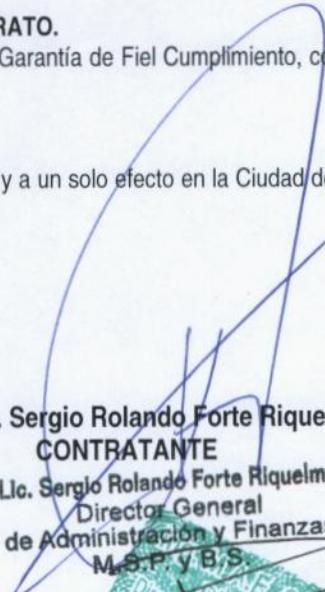
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre de 2015.


Sr. Jorge Andrés Fadlala Vallejos
CONTRATISTA




Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Llc. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE

